



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 11 DIC 2012

Expte. N° 24.710/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución S.A. N° 018-12 de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se reconoce y agradece a miembros de la comunidad universitaria que prestaron su colaboración para el desarrollo de la EXPO FUTURO 2012, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Salta, durante los días 11, 12 y 13 de julio de 2012.

QUE la organización de este importante evento respondió a los objetivos previstos en el Protocolo Específico celebrado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0643-11, y al Protocolo Adicional Específico celebrado con el citado Ministerio y la Universidad Católica de Salta, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0333-12, que entre sus acciones establecen la realización de "una Muestra Educativa a Nivel Superior".

QUE la citada Secretaría consideró importante reconocer y agradecer al personal que participó en la organización e instalación de stands, en la coordinación de actividades, en el dictado de talleres y en la atención de los stands.

Por ello y atento a que este Rectorado comparte lo expuesto por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir a la Resolución S.A. N° 018-12 de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad Nacional de Salta de fecha 18 de octubre de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a las distintas dependencias de la Universidad y a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1014-12



Universidad Nacional de Salta
SECRETARÍA ACADÉMICA



SALTA, 18 de octubre de 2012.-

Res. S.A. N° 018-12

VISTO:

El Protocolo firmado con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y con la Universidad Católica de Salta (Res. Rec. N° 0643/11), el cual enuncia entre sus objetivos "Promover actividades que se orienten a favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los alumnos de los Niveles Secundario y Superior";

CONSIDERANDO:

Que mediante Protocolo Adicional Específico (Res. Rec. N° 333/12), se aprobó la constitución de la Comisión Integrada de Orientación Vocacional cuyo objetivo es promover el conocimiento de los estudiantes del secundario sobre las posibilidades de formación que ofrecen las Instituciones de Educación Superior en el ámbito provincial, nacional e internacional.

Que entre sus acciones establece la "Organización y difusión de una Muestra de la oferta educativa a Nivel Superior" y respondiendo a ello se organizó la EXPO FUTURO 2012 que se llevó a cabo los días 11, 12 y 13 de julio, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta.

Que es importante reconocer y agradecer la participación de miembros de la comunidad universitaria en la organización e instalación de stands, en la coordinación de actividades, en el dictado de talleres como en la atención de los stands.

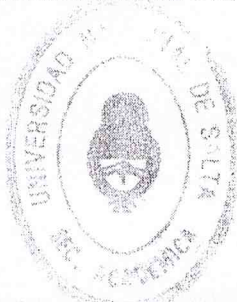
POR ELLO:

LA SECRETARIA ACADEMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Reconocer y agradecer a los miembros de la comunidad universitaria que se citan en el Anexo I, según la dependencia y funciones desempeñadas, la colaboración ofrecida en el desarrollo de la EXPO FUTURO 2012, que se llevó a cabo en la ciudad de Salta, los días 11, 12 y 13 de julio de 2012, en el horario de 10.00 a 21.00 hs.

ARTICULO 2.- Notificar a las personas mencionadas en el Anexo I, a las dependencias a las que pertenecen y a la Dirección General de Personal. Archívese.



Dña. MARTA ELENA TORANZO
Secretaría Académica - UNSA

